

BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE MATRONA

- LUGAR:** Madrid, Comunidad
- CONVOCA:** Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud
- REQUISITOS:**
- Tener nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
 - Haber cumplido dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
 - Las personas con discapacidad serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin perjuicio de las incompatibilidades en el desempeño de las tareas o funciones.
 - No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni para la correspondiente profesión.
 - En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el párrafo 2.1.1), no encontrarse inhabilitado por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.
 - Estar en posesión del título de Grado en Enfermería o Diplomado Universitario en Enfermería y del título de Enfermera especialista en Enfermería Obstétrico/Ginecológica.
 - En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de, o en condiciones de obtener, la credencial que acredite su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. En cualquier caso, dichos títulos, diplomas o certificados deberán ser previamente reconocidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.
 - Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerse durante todo el proceso, o en su caso, en el momento de presentación de la solicitud de incorporación.
- INFORMACION:** Bolsa única para la contratación de personal temporal en Atención Primaria.
- PLAZO:** Bolsa abierta permanentemente. Baremación de méritos hasta el 31 de

marzo. Fecha de corte para la presentación de méritos hasta el 15 de abril.

PRESENTACION: Más información e inscripciones en el enlace web.

bit.ly/3uFhFTH